



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22847

23/04/2025

65915

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, aprobó definitivamente el estudio informativo del tramo de alta velocidad ferroviaria Castejón-Logroño el 6 de mayo de 2024. Tras el periodo de información pública y audiencia de administraciones y teniendo en cuenta la Declaración de Impacto Ambiental formulada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, se resolvió aprobar definitivamente la “Alternativa 6, formada por los ejes 1.2+2.3+3.2”, con las siguientes modificaciones:

- Tramo I: modificaciones menores en la definición de varias reposiciones de caminos y modificación de la solución de paso inferior para supresión de paso a nivel en el término municipal de Calahorra.
- Tramo II: montaje de doble vía en la plataforma de la nueva variante desde el primer momento.

Madrid, 04 de junio de 2025